

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 17 de ENERO del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Apelanto Pasaje Nuevo Elesteno Ramirez
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Melson Ombres Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de MARZO del año 2024

Horario: de 14 a 18 Hrs.

Lugar y Dirección: Elesteno Ramirez 961

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Apelanto Pasaje Nuevo Elesteno Ramirez

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Paulina del Carmen Barrera Fuentes		<i>Paulina del Carmen</i>
2 Daniel Castillo Faurdez		<i>D Castillo</i>
3 Elisa Violeta Lafonne Ortiz		<i>Elisa de Laf.</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

